

## INFORME DE GERENCIA

Con el objeto de cumplir con expresas disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y a fin de que la Superintendencia, cuente con los elementos de juicio, sobre el funcionamiento y las actividades que realiza la empresa AHUACAEXPRESS S.A, me permito poner en conocimiento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil nueve.

En el presente período al que se refiere dicho informe los objetivos generales trazados por esta Gerencia, se han cumplido en forma total, es decir, el trabajo de la empresa a sido estable y sin contratiempos, lo cual a parte de ser uno de los objetivos generales, ha sido una preocupación constante de sus accionistas. De igual forma respecto del público se ha tenido una muy buena aceptación de nuestro servicio.

En lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones y resoluciones de la Junta General y del Directorio, estas han sido cumplidas a cabalidad por esta gerencia.

No se registran hechos extraordinarios que deban ser comentados.

En lo referente a la situación financiera de la empresa, al cierre del ejercicio económico, no se registra utilidad alguna.

En lo que respecta a las recomendaciones para la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico es el siguiente:

a).- Se debe adoptar mejores prácticas a fin de optimizar recursos económicos, esto es suprimir gastos innecesarios como por ejemplo cerrar la oficina que la compañía mantiene en la calle Sucre y Av. Loja, ya que para prestar dicho servicio no se requiere mantener ningún tipo de oficina.

b).- Se debe exigir que todo accionista que procede a ceder sus acciones y el nuevo que ingresa, en un término no mayor a sesenta días y previo a realizar sus actividades, realice los trámites correspondientes en la Comisión Provincial de Tránsito de Loja.

c).- Se debe crear y aprobar un reglamento general interno y un reglamento disciplinario que regule y norme las relaciones de los accionistas y la actividad

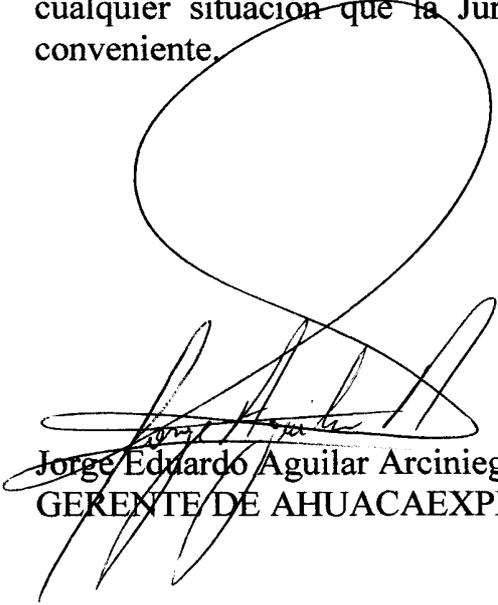
de la empresa; dichos reglamentos deben guardar relación con la Ley de Compañías y la Constitución.

En lo referente al cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la empresa; la misma ha cumplido fielmente, con dichas normas.

No está por demás aclarar que esta gerencia se encuentra trabajando desde el mes de noviembre de dos mil nueve.

Es todo en lo referente a mi informe anual, estando presto a ampliar o aclarar cualquier situación que la Junta General de Accionistas, así lo considere conveniente.

Calvas, a 01 de abril de 2010.



Jorge Eduardo Aguilar Arciniegas.  
GERENTE DE AHUACAEXPRESS S.A.